

LA SUSCRITA COORDINADORA GRUPO AREA GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

INFORMA:

A los aspirantes de la convocatoria No. PL-022-2023 para proveer un (1) cargo de nombramiento de carácter provisional como **SECRETARIO EJECUTIVO 4210-22**, asignado a la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN** del Instituto Nacional de Cancerología, que las pruebas psicotécnicas se realizarán el día cuatro (04) de julio de 2023 a las 10:00 a.m. en modalidad virtual, los aspirantes contarán con setenta y cinco (75) minutos para responder las preguntas, mediante el aplicativo TEAMS en la siguiente fecha:

CONS	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA	HORA DEL EXAMEN
1.	JULIAN ALEJANDRO LOZANO PEÑA	04 de Julio	10:00 A.M
2.	KRHISMAN ALSDAIR CASTRO ESTEVEZ	04 de Julio	10:00 A.M
3.	KARIM MELISSA SUAREZ PEREZ	04 de Julio	10:00 A.M
4.	KAROL GINETH TORO GUTIERREZ	04 de Julio	10:00 A.M
5.	MARIA ESPERANZA GARZON RODRIGUEZ	04 de Julio	10:00 A.M
6.	JOHANA CAROLINA ROMERO ZARATE	04 de Julio	10:00 A.M
7.	JULIETH TATIANA VALDES CORTES	04 de Julio	10:00 A.M
8.	NOHORA ANGELICA MOLINA MOLINA	04 de Julio	10:00 A.M

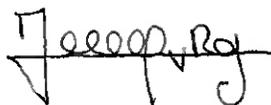
Las condiciones para presentar la prueba son las siguientes:

1. Deben registrarse y crear una cuenta en TEAMS.
2. Los aspirantes deben contar con un computador y garantizar una óptima conexión a internet.
3. Deben estar conectados en la fecha programada media hora antes, con el fin de validar la conectividad, si los aspirantes llegan después de esta hora no podrán ingresar a la sesión de TEAMS, por lo tanto, no podrán presentar la prueba.
4. En caso de que el internet este intermitente o dificulte la conectividad, se espera diez (10) minutos para restaurar la red, si pasado este tiempo no se restablece la red no podrá realizar la prueba.

5. Al inicio de la prueba deben presentar la cedula de ciudadanía, para acreditar que son los aspirantes.
6. Los aspirantes cuentan con setenta y cinco (75) minutos para contestar la prueba.
7. Deben estar en un espacio donde no haya ruido y estén completamente solas para evitar distracciones e interrupciones.

NOTA: En ningún caso se permitirá responder la prueba en dispositivos, únicamente en computador. Los aspirantes deben presentar documento de identidad cedula de ciudadanía para acreditar que es el aspirante. El incumplimiento en cualquiera de las condiciones anteriormente indicadas se tomará como inasistencia y la pérdida del derecho de prueba psicotécnica.

Dada en Bogotá D.C al **treinta (30)** día del mes de junio de 2023.



JENNY ALEXANDRA ROJAS GARCIA
Coordinadora Grupo Área Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Elaboró: Cindy Paola Vega Serna – Auxiliar de Oficina del Grupo de Administración del Talento Humano.
Revisó: Ingrid Sussell López Gómez - Coordinadora Grupo Administración del Talento Humano